

Estimados Alumnos de nuestra Facultad:

Ante las circunstancias excepcionales que se viven y que son de público conocimiento y tal cual lo expresara nuestra Decana mediante Comunicación FCEyA del día 25.03.2020, luego de una reunión virtual con el Centro de Estudiantes, se resolvió que los alumnos en condición de “No Activo” interesados en cursar el año académico 2020, deberán efectuar presentaciones virtuales de Solicitud de Readmisión, las que serán evaluadas por la Comisión de Readmisión.

A tales efectos, se recibirán dichas solicitudes, dándose prioridad a los siguientes casos:

- Alumnos que adeuden hasta cinco (5) materias.
- Alumnos que estando a cualquier altura de la carrera no tengan materias regulares para rendir y demuestren actividad en el año académico 2019.
- Alumnos que, en su caso, expongan y respalden documentalmente alguna situación excepcional que les haya impedido rendir en el período antes indicado.

Las solicitudes podrán enviarse hasta las 9 hs del día lunes 30 de marzo del corriente, a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/E8ckvh67GUKPhGDv8>

Reciban mi más afectuoso saludo.

Gustavo Alfredo Lazarte

Vicedecano